



INSTITUCION ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA
NIT: 892.115.191 - 1
BARRANCAS - LA GUAJIRA

RESOLUCION DE PAGO N: 041 DEL 2025
5 de diciembre de 2025

"Por la cual se reconoce y autoriza un pago."

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA de
Barrancas en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Etnoeducativa MONTE ALVERNIA de Barrancas solicitó con destino a esta
entidad el
MANTENIMIENTOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y LOCATIVOS PARA LA INSTITUCIÓN

ETNOEDUCATIVA MONTE ALVERNIA

En consideración de lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Páguese a (e) l (a) (los) DUMAR ENRIQUE ROMO SOTO
con Número de Identificación - C. C. N° - NIT: 84007481 de por valor de
Barrancas
DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA OCHO MIL PESOS Moneda Corriente.

ARTICULO SEGUNDO: Los pagos ordenados por la presente Resolución se harán con cargo
al Presupuesto de la presente vigencia fiscal de la Institución Etnoeducativa MONTE
ALVERNIA de Barrancas del rubro:
2.1.2.2.1. Mantenimiento

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en el Municipio de Barrancas, La Guajira, a los

5 de diciembre de 2025


CLARENA MENDOZA CEBALLOS
Rectora